

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

		CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO X
Difusión de talleres para el rescate y preservación de lenguas originarias			
DESCRIPCIÓN			
Se imparten talleres de lengua mazahua dirigidos a la población de comunidades originarias, con la finalidad de conservar y aprender la lengua originaria.			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 5 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; Artículo 9 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México; y artículos 29 fracción III y 108 fracción VIII del Bando Municipal de Atlacomulco 2026.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia por tomar el taller	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	Permanente.
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA	
Acudir a la oficina de la Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	No aplica	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando una persona desea que se imparta un taller de lengua mazahua en su comunidad y además que ya cuente con un grupo de personas para tomar el taller.		
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica		

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Solicitud en formato libre dirigida al Presidente Municipal, Lic. Nicolás Martínez Romero, e ingresarla en la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicada en Palacio Municipal, o al Coordinador para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Profr. Pablo Sánchez Gómez, e ingresarla en esta Coordinación.	Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Solicitud en formato libre dirigida al Presidente Municipal, Lic. Nicolás Martínez Romero, e ingresarla en la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicada en Palacio Municipal, o al Coordinador para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Profr. Pablo Sánchez Gómez, e ingresarla en esta Coordinación.	Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO	
1.- El ciudadano acude a la Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas o por vía telefónica para obtener información sobre el taller de lengua mazahua. 2.- El ciudadano entrega el oficio de solicitud en Atención Ciudadana o en la Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, dirigido al Presidente Municipal, Lic. Nicolás Martínez Romero, o al Coordinador para el Desarrollo de los Indígenas, Profr. Pablo Sánchez Gómez, según sea el caso. 3.- Se le entrega al ciudadano acuse de recibido y posteriormente se le informará la fecha de inicio del Taller de Lengua Originaria. 4.- El interesado acude a tomar el Taller de Lengua Originaria.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles

COSTO	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	1. El ciudadano deberá cumplir con todos los requisitos establecidos. 2. Depende de la disponibilidad del instructor del Taller de Lengua Originaria.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Bienestar Social				Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Pablo Sánchez Gómez					
COLONIA	Isidro Fabela			C. P.	50454		
CALLE	Adolfo López Mateos esquina Geranios.			NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	500
DÍAS DE ATENCIÓN		De lunes a viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		09:00 a 16:00 horas	
LADA	712	TELÉFONO	122 4826	CORREO	dpindigenasatl@gmail.com		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿En qué consiste el Taller para conservar y aprender la lengua originaria?
RESPUESTA	En realizar un taller de lengua mazahua en la comunidad que lo solicita, con el propósito de que la población se interese en conservar y aprender la lengua originaria.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Qué comunidades pueden obtener este Taller?
RESPUESTA	Todas las comunidades del municipio.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Puede impartirse un taller de otra lengua?
RESPUESTA	Si, de lengua otomí.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE PROFR. PABLO SÁNCHEZ GÓMEZ COORDINADOR PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	VALIDO Y AUTORIZO Dirección de LIC. DASY ANDREA YÁÑEZ ESCOBAR DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 11/MARZO/2026
--	--	--

